



ESPACLIMA, S.L.

(Española de Climatización)

San Vicente Mártir, 7 - 24004 LEON - Tel. 987 25 31 09 - Fax 987 21 02 43
Avda. Reyes Leoneses, 14 - Planta 3, Oficina B - 24008 LEON
E-mail: espaclima@espaclima.es

ESPACLIMA, S.L. S. Vicente Mártir, 7 - 24004 LEON

01/12/2011

S/Ref su escrito N/referencia Fecha

Estimado cliente,

Nos ponemos en contacto con Vd. para ofrecerle información acerca de su instalación de Aire Acondicionado.

Actualmente, según el Reglamento 1005/ 2009; se limita y se prohíbe el uso de gases fluorados CFC y HCFC (gases refrigerantes antiguos empleados en las instalaciones de aire acondicionado), por tratarse de gases destructores de la capa de ozono; por lo que si su instalación contiene este tipo de gases, se deberá adaptar a esta Normativa.

No sólo esta Normativa y las características ecológicas de los gases son aspectos a considerar; también es necesario tener en cuenta que el rendimiento de las máquinas de aire acondicionado disminuye con el paso de los años, aumentando con ello el consumo eléctrico necesario para su funcionamiento, debido al rápido envejecimiento de la maquinaria si ésta no se halla debidamente mantenida. Además, hay que considerar que la eficiencia energética de este tipo de aparatos ha aumentado considerablemente con los adelantos tecnológicos de los últimos años, por lo que el cambio de la maquinaria puede suponer un importante ahorro energético y a su vez económico, siendo la inversión amortizable en un plazo de tiempo corto, debido al recorte del consumo eléctrico.

En caso de que su instalación de climatización tenga una potencia superior a 70KW, le recordamos que según el Reglamento de Instalaciones Térmicas, debe tener un contrato de mantenimiento con empresa mantenedora autorizada, para realizar un mantenimiento preventivo periódico de la instalación.

Si su instalación de climatización tiene una potencia inferior a 70KW, es muy aconsejable efectuar un mantenimiento preventivo periódico de la instalación, garantizando así su correcto funcionamiento.

Por todo ello le proponemos que suscriba un contrato de mantenimiento con nosotros, ya que no sólo garantizará un perfecto funcionamiento de su instalación ahorrando a medio plazo costosas operaciones de mantenimiento correctivo y gasto energético; sino que además podrá beneficiarse de importantes descuentos si decide cambiar las unidades de su instalación de climatización, de acuerdo con nuestro *Plan Renove*, con ahorros que oscilan entre el 10 y el 15% dependiendo de los modelos demandados.

Esperando que la información ofrecida sea de su interés y quedando a su completa disposición para resolver cualquier tipo de duda o aclaración, quedamos a la espera de sus noticias para ofrecerle nuestra mejor oferta de mantenimiento, aprovechando la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

ESPACLIMA, S.L.